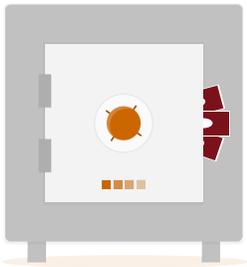


EL CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJOS: LO QUE NECESITA SABER

El nuevo Crédito Tributario por Hijos tiene un valor de **\$ 3,000 por año, por niño(a) de edades de 6 a 17 años** y **\$ 3,600 por año, por niño(a) menor de 6 años de edad**. Si tiene hijos menores de 18 años, puede ser elegible para un pago regular, inclusive si usted generalmente no declara impuestos o tiene ingresos bajos o nulos. El crédito se pagará en pagos regulares, no una vez al año.

Para obtener el crédito fiscal ampliado por hijos:



- Declare sus impuestos, incluso si no los presenta normalmente. Esto le dirá al IRS adónde enviar su pago y cuántos hijos tiene. Para obtener ayuda en la declaración de impuestos, visite [GetTheTaxFacts.org](https://www.getthetaxfacts.org).
- Si ya presentó los impuestos de 2020, los impuestos de 2019 o en el 2020 completó la herramienta del IRS para no declarantes para recibir sus pagos de estímulo: ¡no tiene que hacer nada más!
- Si no está obligado a declarar impuestos, le recomendamos que presente una declaración de impuestos para que no se pierda ningún otro crédito fiscal reembolsable para el que pueda ser elegible. Sin embargo, el IRS acaba de lanzar [una herramienta para no declarantes](#) que también puede usar para inscribirse en el Crédito Tributario por Hijos y reclamar cualquier pago de estímulo no realizado.

Usted es elegible si:



- Es soltero y sus ingresos son inferiores a \$ 75,000. O, si es soltero y declara impuestos como cabeza de familia, sus ingresos deben ser menos de \$ 112,500.
- Tiene un cónyuge y sus ingresos combinados son menores a \$ 150,000.
- Su hijo tiene un número de seguro social. Puede presentar un ITIN, pero su hijo debe tener un SSN.
- Si los ingresos familiares están por encima de esos umbrales, recibirá pagos ligeramente menores, dependiendo de los ingresos.

¿Cuándo voy a recibir los pagos?

El IRS comenzará a enviar pagos mensuales el 15 de julio. Solo recibirá pagos durante la mitad del año, por lo que tendrá que reclamar el resto de su reembolso en los impuestos del próximo año.

¿Al obtener el Crédito Tributario por Hijos se reducirán mis beneficios?

No, el Crédito Tributario por Hijos no cuenta como ingreso para los beneficios financiados con fondos federales, incluido SNAP.

Estoy acostumbrado a recibir mi reembolso en la época de impuestos. ¿Esto significa que no recibiré dinero en el tiempo de la temporada de impuestos?

Según la forma en que se estableció este año el Crédito Tributario por Hijos, la mayoría de los hogares recibirán pagos periódicos hasta 2021 y una suma global en el momento de los impuestos. Aquellos que califiquen también recibirán su Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo en el momento de la declaración de impuestos.

Generalmente no presento impuestos. ¿Qué necesito para declarar impuestos para poder obtener el Crédito Tributario por Hijos?

Una dirección de correo electrónico, identificación, comprobante de ingresos y / o beneficios y el número de seguro social de su hijo.

¿De cuánto es el crédito tributario por hijos?

El Crédito Tributario por Hijos ampliado aumenta el crédito máximo que una familia puede recibir anualmente de \$ 2,000 por niño a \$ 3,000 por niño, aumentando a \$ 3,600 para niños menores de seis años. Esto significa que, si tiene dos hijos, de 4 y 7 años, su crédito tendrá un valor de \$ 6,600 por año. El crédito total se divide en pagos mensuales, por lo que puede esperar \$ 250 por mes por cada niño de entre 6 y 17 años, y \$ 300 por mes por cada niño menor de 6 años.

¿Qué significa “totalmente reembolsable”?

El Crédito Tributario por Hijos se aplica a los impuestos que debe al gobierno federal, lo que ayuda a compensar cualquier carga tributaria que pueda tener. Si no debe impuestos, este dinero se le reembolsará. Totalmente reembolsable significa que puede recibir como reembolso el monto total del crédito.

¿Tengo que declarar impuestos?

- Si presentó sus impuestos de 2020, de 2019 o ingresó su información en la herramienta para no declarantes del IRS para pagos de estímulo, el IRS ya tiene su información archivada y comenzará a enviar pagos el 15 de julio. Tenga paciencia y espere a que lleguen sus pagos.
- Si es soltero y sus ingresos superaron los \$ 12,400 (\$ 24,800 para una pareja casada) en 2020, debe declarar sus impuestos para recibir su Crédito Tributario por Hijos. Para obtener ayuda para declarar sus impuestos, visite [GetTheTaxFacts.org](https://www.getthetaxfacts.org).
- Si su ingreso del trabajo fue inferior a \$ 12,400 (\$ 24,800 para una pareja casada) en 2020, obtendrá la cantidad máxima de pagos al declarar sus impuestos. Además del Crédito Tributario por Hijos, también puede ser elegible para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo, el Crédito por Calefacción de Vivienda y el Crédito Tributario por Propiedad de Hogar. Pero no tiene que declarar sus impuestos para obtener su crédito tributario por hijos; también puede completar [la herramienta de no contribuyentes del IRS](#) para recibir sus pagos y cualquier pago de estímulo que pueda haber perdido en 2020.

Sin embargo, si puede, invitamos a todos a declarar impuestos, incluso así no sea necesario. La presentación de sus impuestos también puede calificarlo [para otros pagos](#), como el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.

¿Voy a deber impuestos por el dinero que reciba?

No, no va a deber impuestos por este dinero. Los pagos del Crédito Tributario por Hijos no son ingresos.

Es poco probable que tenga que devolver el dinero que reciba del Crédito Tributario por Hijos. Si la información y los ingresos de su familia no han cambiado desde su última declaración de impuestos, deberá recibir la cantidad correcta este año y no tendrá que devolver nada. Pero si este año, sus ingresos aumentaron mucho, y superaron los \$ 112,000 para alguien que presenta la declaración como jefe de familia, es posible que reciba pagos más altos de lo que tiene derecho por adelantado. O, si tuvo un hijo que vivió con usted el año pasado, pero ya no va a vivir con usted la mayor parte de este año.

Incluso si esto se aplica a usted, usted está protegido de tener que reembolsar algo, si sus ingresos son inferiores a \$ 40,000 si es una persona soltera o casada que presenta una declaración por separado, si es cabeza de familia y son de \$ 50,000 o si está casado y presenta una declaración conjunta y sus ingresos son de \$ 60,000. Para obtener más información, [visite el sitio web del IRS](#).

¿Si los padres comparten la custodia de un hijo, pueden obtener el Crédito Tributario por Hijos?

No, solo uno de los padres puede reclamar el crédito por un hijo. El niño también debe vivir con usted durante al menos 6 meses al año.

¿Cómo me excluyo de los pagos mensuales? ¿Tiene algún beneficio hacerlo?

Puede optar por no recibir pagos mensuales visitando [IRS.gov/ChildTaxCredit](https://www.irs.gov/ChildTaxCredit) y haciendo clic en "administrar pagos". Si lo hace, recibirá su crédito fiscal completo cuando presente su declaración de impuestos en 2022. Usted tiene la opción de no participar, si prefiere recibir un reembolso más grande en la época de impuestos en el próximo año. Recibirá la misma cantidad de dinero, si acepta pagos mensuales y si no acepta los pagos mensuales va a recibir el reembolso como una suma total.

¿Cuánto dinero voy a recibir, si mi hijo tiene 5 años de edad, pero cumple 6 este año?

Los montos de sus pagos, se basan en la edad de su hijo al 31 de diciembre de 2021. Por ejemplo, si su hijo tenía 5 años cuando presentó sus impuestos de 2020 y cumple 6 años en noviembre, su pago será de \$ 250 cada mes este año.

¿Pueden los padres que no tienen un número de seguro social reclamar el Crédito Tributario por Hijos?

Los padres que no tienen un número de seguro social necesitarán un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) para reclamar el crédito tributario por hijos, incluso si no declara impuestos. Alentamos a las personas a que presenten sus impuestos para ser considerados para otros créditos tributarios valiosos, incluido el crédito por cuidado de niños y dependientes, para el cuidado de niños, el cual le permite trabajar o el crédito americano tributario de oportunidad para la matrícula o cuotas de educación postsecundaria. Para obtener un ITIN, debe completar un [formulario W-7](#). [Agentes de aceptación certificados en Michigan](#) pueden ayudarlo con este proceso; algunos cobran por el servicio y otros lo hacen gratis.

¿Los beneficiarios de DACA son elegibles para el Crédito Tributario por Hijos ampliado?

Sí, residentes calificados, incluidos beneficiarios de DACA, son elegibles para el Crédito Tributario por Hijos, siempre y cuando los niños reclamados en el hogar tengan un número de seguro social válido. Los beneficiarios de DACA que sean dependientes de los contribuyentes de ITIN también pueden solicitar el Crédito Tributario por Hijos porque tienen números de seguro social válidos. Vea más información para los beneficiarios de DACA que declaran impuestos [aquí](#).